INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Contrato de prestación de servicios profesionales

FECHA: San José del Guaviare, 2 de septiembre de 2026
DIRIGIDA A: CIELO PATRICIA SÁNCHEZ
MODALIDAD: Contratación directa - Servicios profesionales
ASUNTO: Invitación a presentar propuesta técnica y económica

Respetada doctora Cielo Patricia:

La Contraloría Departamental del Guaviare, la invita a presentar propuesta para la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales, de acuerdo con las condiciones que se indican a continuación.

1. Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, VIGENCIA 2025, DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, SUS MUNICIPIOS Y LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS.

2. Alcance y obligaciones principales

En ejecución del contrato, la profesional deberá elaborar los informes sobre la situación de las finanzas públicas de la vigencia 2025 correspondientes a:

- Departamento del Guaviare.
- Instituto Departamental del Deporte y la Recreación del Guaviare - INDERG.
- Instituto de Fomento y Desarrollo Económico del Guaviare - IFEG.
- ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
- ESE Red de Servicios de Salud de Primer Nivel.
- ESE Hospital San José del Guaviare.
- Municipio de San José del Guaviare.
- EMPOAGUAS E.S.P.
- Fondo Mixto de Cultura del Guaviare.
- Municipio de El Retorno.
- Municipio de Calamar y su Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Municipio de Miraflores y su Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios.

Además, deberá:

- Suscribir las actas correspondientes y cumplir estrictamente lo pactado.
- Presentar informes mensuales de avance de ejecución.
- Acatar las recomendaciones impartidas por la supervisión.
- Acreditar mensualmente el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales.

3. Perfil mínimo requerido

- Título profesional en Contaduría Pública.
- Título de especialización en áreas afines.
- Experiencia relacionada con actividades de finanzas públicas para entidades territoriales.

4. Valor, forma de pago y plazo

Valor estimado	$15.000.000, incluidos todos los costos y gastos directos e indirectos y los tributos a que haya lugar.
Primer pago	$7.500.000, contra entrega y aprobación de los informes correspondientes al Departamento del Guaviare, INDERG, IFEG, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., ESE Red de Servicios de Salud de Primer Nivel y ESE Hospital San José del Guaviare.
Segundo pago	$7.500.000, contra entrega y aprobación de los informes correspondientes a San José del Guaviare, EMPOAGUAS E.S.P., Fondo Mixto de Cultura, El Retorno, Calamar y su unidad de servicios públicos, y Miraflores y su unidad de servicios públicos.
Plazo	DOS(2) MESES.
Lugar de ejecución	Municipio de San José del Guaviare.

5. Contenido de la propuesta

La propuesta deberá estar suscrita y contener, como mínimo:

1. Manifestación expresa de interés en celebrar el contrato y aceptación del objeto, alcance, obligaciones y plazo.
2. Propuesta económica por valor total no superior a $15.000.000.

6. Documentos que deben acompañar la propuesta

- Hoja de vida de la Función Pública debidamente diligenciada y firmada.
- Copia del documento de identidad.
- Copia de los diplomas o actas de grado del título profesional y de la especialización.
- Copia de la tarjeta profesional de Contador Público y certificado vigente de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores.
- Certificaciones que acrediten la experiencia relacionada exigida.
- Registro Único Tributario - RUT actualizado.
- Certificación bancaria.
- Certificados de afiliación a salud y pensión.
- Declaración de no encontrarse incursa en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

- Declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés, en los términos de la Ley 2013 de 2019.
- Los demás documentos establecidos en la lista de chequeo institucional para contratos de prestación de servicios profesionales.

7. Presentación

La propuesta y sus anexos deberán remitirse en archivo PDF al correo electrónico institucional.

La presente invitación no constituye por sí misma aceptación de la propuesta ni genera obligación de contratar. La celebración del contrato estará sujeta a la verificación de la idoneidad y experiencia, al cumplimiento de los requisitos documentales y presupuestales y a la expedición del acto administrativo correspondiente.

Cordialmente,

RODOLFO ALEJANDRO MURCIA NIÑO
Contraloría Departamental del Guaviare